



## **REALA ZUZENEAN MAKETA LEHIAKETA**

### **Objetivos**

La música siempre ha formado parte de los grandes eventos en la historia del deporte. Los sentimientos que despierta el fútbol, mezclados con las emociones que provocan las distintas manifestaciones artísticas en su conjunto, son la finalidad de Reala Zuzenean.

Bajo el paraguas de Reala Zuzenean y las diferentes actividades culturales que se han realizado en Anoeta, ya está aquí la segunda edición de Reala Zuzenean Maketa Lehiaketa.

Por ello, la REAL SOCIEDAD, interesada en la promoción de la actividad cultural en Keler Espazioa, organiza un concurso de maquetas musicales con el objetivo de apoyar a bandas emergentes locales.

### **Participantes**

Podrán participar grupos o solistas, con independencia de su procedencia geográfica y estilo musical.

La edad mínima de los participantes será de 18 años.

Cada grupo o solista deberá presentar un mínimo de dos temas y un máximo de cinco, siendo originales en cuanto a composición de letras y música.

Se excluirá de la participación en el concurso toda canción que, a juicio del organizador, tenga contenido que sea susceptible de incitar a la violencia, de comprometer la imagen de la REAL SOCIEDAD, de vulnerar el respeto a derechos y libertades, o que tenga contenido político o religioso.

### **Procedimiento:**

#### **Inscripción:**

Del 30 de diciembre de 2023 al 26 de enero de 2024, llenando el formulario en la web de Keler Espazioa. Toda persona o grupo de personas que se inscriba en el concurso deberá facilitar una fotografía del grupo para que esta pueda ser utilizada en las respectivas votaciones, así como en la promoción y desarrollo del concurso en la siguiente fase.

A su vez, la inscripción constituye una autorización expresa a la REAL SOCIEDAD así como a SAN MARTÍN MERKATUA para publicar las creaciones musicales y sus representaciones en los conciertos del concurso en sus plataformas web correspondientes con la finalidad exclusiva de la promoción de este último.

Los derechos de propiedad intelectual respecto de las obras de cada concursante permanecerán bajo la titularidad de sus autores, sin que la REAL SOCIEDAD ostente ningún derecho de autor al respecto. No obstante, los/las autores/as de las obras participantes en el concurso ceden gratuitamente a la REAL SOCIEDAD y a SAN MARTÍN MERKATUA el derecho a reproducir las obras y a “colgarlas” en las plataformas web de su titularidad para su reproducción, con el único motivo de su participación en el concurso. La REAL

SOCIEDAD ni tampoco SAN MARTIN MERKATUA ostentará ningún otro derecho respecto de las obras que formen parte de la participación en el concurso.

**Selección:**

De entre todas las inscripciones de grupos o solistas realizadas dentro del plazo anterior, la REAL SOCIEDAD seleccionará ocho (8) bandas cuyos cantantes participarán en la fase final del concurso. El 28 de enero se informará de los participantes seleccionados para la siguiente fase. Esta fase del concurso implica la organización de diferentes conciertos (organizados por la REAL SOCIEDAD en el KELER ESPAZIOA y en SAN MARTIN MERKATUA, patrocinador del concurso) en los que cada una de las ocho (8) canciones será representada por sus respectivos cantantes. El calendario de canciones – conciertos se dará a conocer antes del 29 de enero de 2024.

**Votación:**

Cualquier usuario web podrá votar por el participante favorito en la web de Keler Espazioa. Para votar se necesitará facilitar un correo electrónico, el cual únicamente podrá votar una vez.

Como incentivo para realizar la votación por tu banda favorita, sortearemos una camiseta de la primera equipación firmada por los jugadores de la Real Sociedad.

**Semifinales y Final:** Una vez se hayan representado las ocho (8) bandas en los respectivos conciertos, las cuatro (4) bandas más votadas pasarán a la final (semifinales y final). Para las semifinales y la final, además del voto del público (valor del 60%) se contará un jurado (supondrá el otro 40% de la valoración global) formado por la REAL SOCIEDAD (un jugador veterano), SAN MARTIN MERKATUA (representante de la empresa), AME Estudioak (representante de la empresa discográfica) y un artista de reconocido prestigio.

**Inscripción:**

La inscripción se realizará mediante un formulario que se habilitará en la web de Keler Espazioa desde el 30 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026.

En el formulario los participantes deberán adjuntar un mínimo de dos (2) canciones y un máximo de cinco (5) en archivos con formato mp3 o wma., y con una calidad mínima de 128kbps.

**Fechas:**

Inscripción: Del 4 de diciembre hasta el 15 de enero de 2024.

1º Actuación: Fin de semana del 8 de febrero en Keler Espazioa

2º Actuación: 12 de febrero en San Martin Merkatua

3º Actuación: Fin de semana del 22 de febrero en Keler Espazioa

4º Actuación: 26 de febrero en Keler Espazioa

5º Actuación: Fin de semana del 15 de marzo en Keler Espazioa

6º Actuación: 26 de marzo en San Martin Merkatua

7º Actuación: Fin de semana del 5 de abril en Keler Espazioa

8º Actuación: 9 de abril en San Martin Merkatua

1º Semifinal: 19 de abril en Keler Espazioa (2 semifinalistas en un enfrentamiento 1 contra 1). \*No se acumulan para las semifinales los votos anteriores.

2º Semifinal: 23 de abril en San Martin Merkatua (2 semifinalistas en un enfrentamiento 1 contra 1

\*No se acumulan para las semifinales los votos anteriores.

Final: 9 de mayo en San Martin Merkatua

Ganador: 17 de mayo en Anoeta

#### **Premios:**

La banda ganadora del concurso actuará en el descanso del último partido de liga en el Anoeta. Además, tendrá el privilegio de poder grabar 2 canciones en AME Estudioak.

Entre las 8 bandas seleccionadas se sorteará, por un lado, una camiseta de la primera equipación de la REAL SOCIEDAD y, por otro lado, dos (2) entradas VIP para un partido de la Real Sociedad en Anoeta.

#### **Exclusiones**

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la REAL SOCIEDAD. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

#### **Cláusulas adicionales**

La REAL SOCIEDAD y SAN MARTIN MERKATUA se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La REAL SOCIEDAD y SAN MARTIN MERKATUA se reservan el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

Los/las artistas participantes ceden a la REAL SOCIEDAD y SAN MARTIN MERKATUA con carácter gratuito el uso de sus derechos de imagen relativos a su participación en el concurso “REALA ZUZENEAN MAKETA LEHIAKETA”. Las imágenes, voz y grabaciones realizadas serán utilizadas en la creación de contenido promocional relativo al concurso y será objeto de publicación en los canales oficiales del Club y del centro comercial, así como mediante cualquier médico técnico conocido en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación, en aras de poder promocionar la actividad o acción en cuestión. Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las fotografías, o parte de las mismas, videos, imágenes, etc., en las que aparece la/s personas participantes, por

lo que se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado. En cualquier caso, constituye una autorización revocable.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la REAL SOCIEDAD y SAN MARTIN MERKATUA podrán utilizar estas fotografías, o parte de ellas, imágenes, videos, etc., aceptando estar conforme con el citado acuerdo. El uso de los derechos de imagen cedidos por los/las artistas a la REAL SOCIEDAD y a SAN MARTIN MERKATUA se realizará salvaguardando en todo momento su reputación, imagen pública y buen nombre, respetando, en todo caso, los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1985, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. En caso contrario, los/las artistas podrán revocar la presente cesión de manera unilateral, además de reservarse acciones legales que le correspondiesen en defensa de sus intereses.

#### **Protección de datos**

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus:

<https://cdn.realsociedad.eus//Uploads/CntDetalles/419/1/004e32cb-7cea-4362-85c4-537b7a3ade79.pdf>